

Universidad Nacional

Expte. 09-00-10005 de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Contratación Directa llevada a cabo para adquirir un Filtro de Ultrafiltración descartable, como así también convalidación de su resolución nro. 115/00; atento que el acto se encuadra en el art. 56, inc. 3, ap. g) de la Ley de Contabilidad y el art. 3 de la Ordenanza 6/95 del HCS, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 5/5 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


R E S U E L V E :

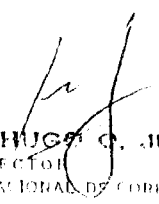
ARTICULO 1.- Convalidar la resolución nro. 115/00 del Laboratorio de Hemoderivados, que forma parte integrante de la presente resolución, y en consecuencia aprobar la Contratación Directa llevada a cabo por el citado Laboratorio a los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma BIPORE S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.052,70 (Pesos un mil cincuenta y dos con 70/100), cantidad que será imputada en la Partida, Dependencia Laboratorio de Hemoderivados, Fuente 12, Progr. 34, Actividad 01, Inciso 2, Obra 00, Part. Princip.9, Parc. 5.

El presente gasto será atendido con los Recursos Propios del citado Laboratorio.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Administración.

sl
f


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO C. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

672 ✓



21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Laboratorio de Hemoderivados

"PRESIDENTE ILLIA"

Tel.: (051) 33-4122 - 33-4123 Fax: 33-4124

Agencia Postal 4 - Ciudad Universitaria

5000 CORDOBA - ARGENTINA

EXP. 09-00-10005

Córdoba, 27 de abril de 2000

VISTO: la necesidad de que se efectúe la adquisición de 1 (un) Filtro de Ultrafiltración descartable Escala de Laboratorio, Módulo en Espiral " Prep- Scale", Material: celulosa regenerada, Area: 0,23 m2 Código; CDUF002LH marca MILLIPORE,

QUE: el mismo será utilizado en la preparación de Gammaglobulina Endovenosa estabilizada con Albúmina en pequeña escala,

LO: Informado por la Dirección Técnica de este Laboratorio, que el Suscripto hace suyo,

Y
CONSIDERANDO:

El presupuesto de la firma BIOPORE S.R.L.

LO. establecido por el Art. 56- inc. 3º ap. g) de la Ley de Contabilidad de la Nación y por el Art. 3º de la Ordenanza N° 6/95 de fecha 17.10.95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- AUTORIZAR al Area Administración y Finanzas a efectuar la adquisición de referencia a la firma BIOPORE S.R.L. por la suma total de \$ 1.052,70.- (Pesos Mil cincuenta y dos con setenta centavos) y a abonar el citado importe.

Art. 2º.- IMPUTAR la erogación de referencia a la partida que se detalla a continuación:

inc.2- P:P: 234

Art. 3º.- SOLICITAR la APROBACION RECTORAL de la Contratación Directa de referencia.

Art. 4º COMUNIQUESE.

RESOLUCION N° 115/00



DR. ENRIQUE C. BLACOMANO
DIRECTOR EJECUTIVO
LAB. DE HEMODERIVADOS